

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31357 A CORUÑA

Edicto

D.^a Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal(LC), anuncia:

Que en el procedimiento CNA 52/17, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso con fecha 8/9/20, que es firme. cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

1.-Se decreta la conclusión, por finalización de la situación de insolvencia, del presente concurso de acreedores de Carpintería Carreira Carollo, sl., C.I.F B-70.150.446, con domicilio en la Rúa do Porto número 5, de Santiago de Compostela, Coruña; e inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, Hoja SC-43.102,Tomo 3.287,Folio 73, con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor que pudieran subsistir.

3.- Se acuerda la cancelación de la declaración de concurso, de apertura de la liquidación y demás inscripciones derivadas el mismo en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

4.- Se acuerda el cese de la Administración Concursal designada y la aprobación de la rendición de cuentas presentada por ésta; rehabilitándose a la Administración social cesada.

5.- Notifíquese esta resolución a todas la partes personadas y a la Administración Concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC).

Así lo manda y firma SS^a. D.^a. María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente Edicto

A Coruña, 9 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200042082-1